*Procuraduría General de la República*

**RESOLUCION PGR Nº 89 /2012**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.-**

Asunción, 30 de marzo de 2012.-

**Vista:** La necesidad de comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, la Adquisición de Pasajes Aéreos para la Procuraduría General de la República; y,

**Considerando:** Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, "Establece el sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados a las mismas".

Que, conforme al Acta Nº 04 /2012 de fecha 29 de marzo de 2012, el Comité de Evaluación, recomienda: "*la Adjudicación a la Empresa INTER EXPRESS S.A., con un porcentaje de recargo sobre precio total impreso en el boleto de 3 %, hasta Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones), para la provisión de pasajes aéreos para la Procuraduría General de la República*".

Por tanto y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**Art. 1º Adjudicar,** el llamado CD Nº 05/12 "Adquisición de Pasajes Aéreos para de la Procuraduría General de la República", a la firma INTER EXPRESS S.A., de acuerdo a la oferta presentada con un porcentaje de recargo sobre el precio impreso en el boleto de pasaje del 3% (tres por ciento).-

**Art. 2° Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY • Procuraduría Gral. de la Repca.

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Procurador General de la República